



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte. N° 159/2023-EXA-UNSa - Promoción Transitoria- PAD-SIM- Asig-
Practica Docente- Prof. Cintia Celeste Solaliga
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/05/2023

VISTO la nota N° 1084/2023 EXAdirmensentarchdig-UNSa, de la Prof. Cintia Celeste Solaliga solicitando el beneficio de la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirectora Prof. Beatriz Emilce Copa, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, otorga el visto bueno al pedido.

Que la Dirección de la Sede, informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013.

Que Comisión de Hacienda no encuentra objeciones desde el punto de vista económico en dar continuidad al trámite de promoción transitoria hasta la sustanciación del concurso regular tramitado por Expdte N° 8680/17.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Previa verificación de que Cintia Celeste SOLALIGA es la única docente en condiciones de promocionar, otorgar la promoción transitoria y designar en carácter de suplente a Cintia Celeste SOLALIGA en el cargo de Profesor Adjunto Simple en la asignatura Práctica Docente - Profesorado en Matemática (plan 1997) de SRMRF, conforme a los términos del inciso c del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 300/19 desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por RES CS 437/19.

Que el Consejo Directivo, en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Departamento de Personal solicita aclaración respecto al marco normativo aplicado en la presente solicitud de promoción.

Que el Dr. Molina, Secretario Académico y de Investigación emite informe indicando que, por ser un cargo vacante definitivo, confirmado por la Vicedirectora de la Sede, corresponde aplicar la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA, D.N.I. N° 38.340.214, en cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Práctica Docente - Profesorado en Matemática (plan 1997) correspondiente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por expediente N° 8680/17, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte. N° 159/2023-EXA-UNSa - Promoción Transitoria- PAD-SIM- Asig-
Practica Docente- Prof. Cintia Celeste Solaliga
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/05/2023

artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación simple, vacante definitiva en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.


ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la Prof. Cintia Celeste Solaliga promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Cintia Celeste Solaliga cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cintia Celeste Solaliga, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa